

SANTIAGO, 19 ENERO 2021

RESOLUCION N° 0127 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, lo solicitado por el Director de Asunto Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N°17 de 2021, el correo electrónico de la Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales de fecha 12 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. El Convenio Marco, suscrito entre la Universidad Politécnica de Aguascalientes – México y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta N°03607 de 2014.
2. Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** a las alumnas de las carreras y Facultades a las que pertenecen, a realizar una Movilidad Virtual en la Universidad Politécnica de Aguascalientes – México, entre los meses de enero a abril del 2021, ambas fechas incluidas, y que se detallan a continuación:



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

VALENTINA MORALES PÉREZ – Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Ingeniería en Comercio Internacional.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo de la Directora de la Escuela de Comercio Internacional Señora Elvira Valenzuela Vila.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

CAROLINA BELÉN PAILLAO RODRÍGUEZ – Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Trabajo Social.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo de la Directora Subrogante de la Escuela de Trabajo Social Sra. Lorena Campos Vadell.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MIRYAM PAULINA GUERRERO COLIVORO – Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles Sr. Pedro Naranjo Lamilla.

FACULTAD DE INGENIERÍA

PAMELA ALMENDRA ABARCA MARDONES- Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] de la carrera de Ingeniería Civil Industrial.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Director de la Escuela de Industria Sr. Rodrigo Geldes Requena.

II. Al finalizar su Movilidad Virtual las alumnas deberán presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Politécnica de Aguascalientes – México, documento que servirá de base para establecer las equivalencias de estudios correspondientes.

III. Durante su Movilidad Virtual en la Universidad Politécnica de Aguascalientes – México, las alumnas seguirán cumpliendo con sus obligaciones académicas y arancelarias en la UTEM, por cuanto este intercambio no presencial constituye acción adicional que realizarán en coordinación con sus respectiva Dirección de Escuela y/o Jefatura de Carrera.



Regístrese y Comuníquese,

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO** Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Fecha: 2021.01.19 10:10:35 -03'00'

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN** Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.01.19 11:44:54 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Comercio Internacional
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Trabajo Social
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Construcción Civil
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria
Departamento de Aranceles

PCT/jgcf